ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2749
APRUEBA SUBVENCION QUE INDICA
REQUINOA,

03 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha 30.07.2018 de la Agrupación de Talleres Culturales de Requínoa, mediante la cual solicitan subvención municipal, por un monto total de $ 1.900.000, para la ejecución del proyecto interno "Adquisición materiales para 19 talleres, distribución de $ 100.000 para cada uno".

El Certificado N° 87 de fecha 30.08.2018 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión ordinaria N° 63 de fecha 30.08.2018, el Honorable Conejo Municipal, aprobó otorgar subvención a la organización comunitaria funcional "Agrupación de Talleres Culturales de Requínoa", por un monto total de $ 1.900.000, para la ejecución del proyecto "Adquisición materiales para 19 talleres, $ 100.000 para cada uno".

Que la Organización Comunitaria cuenta con Personalidad Jurídica N° 599 de acuerdo al Registro de Organizaciones Funcionales de la Comuna de Requínoa, se encuentra con su directorio vigente, además de inscrita en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal Año 2018.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

DECR E T O:

APRUEBASE Subvención a la Organización Comunitaria Funcional:

AGRUPACION DE TALLERES CULTURALES DE REQUINOA, Rut 65.188.611-3, por un monto total de $ 1.900.000, para la ejecución del proyecto "Adquisición materiales para 19 talleres, $ 100.000 para cada uno.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.004 "Transferencia Organizaciones Comunitarias", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/IEG/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1))
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo Convenios (1)